



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 071
30 septiembre de 2016

“Por la cual se cambia la denominación del Programa Académico *LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL* a *LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL*”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 18 del Estatuto General, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1052 de enero 27 de 2014, renovó la acreditación institucional del alta calidad a la Universidad del Valle en la ciudad de Cali-Valle, por el termino de diez (10) años;
2. Que el Consejo Superior, mediante Resolución No. 0026 de abril 29 de 2002, creó el Programa Académico ***LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL***;
3. Que el Consejo Académico mediante Resolución No. 047 de abril 12 de 2002 definió el Currículo del Programa Académico ***LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL***;
4. Que el Consejo Académico mediante Resolución No. 118 de diciembre 12 de 2009, modificó el Currículo del Programa de ***LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL***;

5. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resoluciones número 2956 y 2963 de 18 de diciembre de 2002 otorgó acreditación previa al Programa de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental en su metodología presencial y semipresencial;
6. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 5244 de junio 25 de 2010, resolvió la solicitud de Registro Calificado del Programa Académico **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL** por el término de 7 años;
7. Que a partir del proceso de autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad y según la Resolución 02041 de febrero 03 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, que establece las características específicas de calidad de los programas de Licenciatura para la obtención, renovación o modificación del registro calificado, se consideró para el Programa Académico la denominación de **LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**;
8. Que el Consejo Académico en su sesión de septiembre 8 de 2016, aprobó y recomendó al Consejo Superior el cambio de denominación del Programa Académico **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL** a **LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Cambiar la denominación del Programa Académico **LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL** a **LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**, adscrito al Instituto de Educación y Pedagogía y el cual otorga el título de **LICENCIADO (A) EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de reuniones del Despacho de la Gobernación, a los 30 días del mes de septiembre de 2016.

La Presidenta,

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora Departamento del Valle del Cauca

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General